



Buenos Aires, 11 de Octubre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1029 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 21642/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Pablo Bacigalupo solicita la designación interina del Sr. Sebastián Ramiro Segovia en el cargo de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en el Registro Judicial de Contravenciones de la Secretaría General de esa Cámara.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Diciamen N° 215/2012, informando que el cargo de Auxiliar Administrativo se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la mencionada Cámara.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina del Sr. Sebastián Ramiro Segovia en el cargo de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en el Registro Judicial de Contravenciones de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Sebastián Ramiro Segovia, DNI 34.049.714, en el cargo de Auxiliar Administrativo, con carácter interino para desempeñarse en el Registro Judicial de Contravenciones de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Stes. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1029 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires